**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010, "ADQUISICION E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION".**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

## 1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 532 de fecha 07 de junio de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por concurso de ofertas N° 13/2010, **"Adquisición e Instalación de Circuito Cerrado de Televisión"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

## 2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los catorce días del mes de junio del año en curso según consta en el Acta N° 70/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

| N° | RAZON SOCIAL | REPRESENTANTE | C.I. N° |
|---|---|---|---|
| 01 | DATA LAB S.A. | OSVALDO RAMON CUEVAS GONZALEZ | 4.147.355 |
| 02 | TES INGENIERIA | EDGAR RODRIGUEZ | 2.515.412 |
| 03 | COMTEL SRL | MARIA LAURA GONZALEZ BARRIOS | 2.640.795 |

## 3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

### 3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales de cada empresa por orden de presentación constatándose que CUMPLEN con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 32.3 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26°, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

### 4.1 CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se verificará si: 1). Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2). No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego. 3). El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida. 4). Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas por el Pliego.

Analizado la oferta de la firma DATA LAB S.A. TES INGENIERIA, COMTEL SRL, se constata que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

### 4.2 SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de calificar la situación financiera actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a las empresas calificadas, se verifica que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 4.3 EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de

los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación numeral 1 Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación al evaluar la oferta presentada por la firmas calificadas, se verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. ADJUDICACIÓN**

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa que participa del presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del programa afectado, recomienda adjudicar por el total a la firma calificada que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **COMTEL SRL**, por el monto total de **G. 149.855.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil), según el siguiente detalle:

**COMTEL SRL**

| **Sede Central** | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código** | **Descripción** | **Marca** | **Procedencia** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cant.** | **Precio Unitario IVA Incluido** | **Precio Total IVA Incluido** |
| 1.1 | 46171610-007 | Cámara IP interior PTZ en domo de alta definición (incluye las instalaciones; cables, switches, cañerías y accesorios) | Mobotix | Alemania | unidad | unidad | 6 | 14.719.800 | 88.318.800 |
| 1.2 | 46171610-007 | Cámara IP PTZ de alta definición tipo intemperie anti vandálico en domo (incluye las instalaciones; cables, switches, cañerías y accesorios) | Mobotix | Alemania | unidad | unidad | 2 | 17.421.600 | 34.843.200 |
| 1.3 | 46171610-001 | Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo | Genérico | Asia | unidad | unidad | 1 | 26.693.000 | 26.693.000 |
| **Total** | | | | | | | | | **149.855.000** |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto a los tres días del mes de agosto del corriente, siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Ofic. Insp. INTD. **ALICIA M. AMARILLA L.**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEJAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe - Secretaría UOC

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe - División Presupuesto

Comisario DEJAP. **HUMBERTO AYALA**
Tesorero
Programa 2-5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Gral. Insp. Abog. **TIBURCIO A. MARTINEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.